

CONSIDERANDO

- Que** la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que** el **COLEGIO NACIONAL MIXTO "JAVIER LOYOLA"**, del cantón Azogues, provincia, del Cañar, conmemora sus **BODAS DE PLATA** al servicio de la juventud;
- Que** se deben resaltar los méritos de las instituciones educativas, que aportan al progreso de los pueblos, facilitando a los educandos, su incorporación al desarrollo social y económico del país;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el esfuerzo y dedicación de este establecimiento y de sus maestros, que entregan todo su contingente para que nuestros jóvenes puedan contribuir al desarrollo y progreso del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO NACIONAL MIXTO "JAVIER LOYOLA"** del cantón Azogues, de la provincia del Azuay, al conmemorar su **XXV ANIVERSARIO** de creación.

El señor doctor **SEGUNDO I. SERRANO SERRANO**, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


ABG. XAVIER BUTTROS CARRERA
SECRETARIO GENERAL (E)